"LA SAGRADA FAMILIA" R.L.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA

SUBPROGRAMA DE DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN

MÓDULO 7

"LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO"

¿QUE ES UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO?

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito son entidades especializadas de objeto único para la prestación de servicios de intermediación financiera, dirigidos a sus socios y al público en general cuando corresponda.
Una cooperativa de ahorro y crédito puede constituirse como abierta o societaria:

Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta

Autorizada para realizar operaciones de intermediación financiera con sus socios y el público, excepto las operaciones activas que podrán ser realizadas únicamente con sus socios, vale decir que para abrir una caja de ahorro o constituir un depósito a plazo fijo no es necesario ser socio, en cambio para acceder a un crédito el prestatario necesariamente debe ser socio de la cooperativa.

Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria

Autorizada para realizar operaciones de intermediación financiera exclusivamente con sus socios. Las cooperativas de ahorro y crédito societarias pueden convertirse en cooperativas de ahorro y crédito abiertas, cumpliendo con las condiciones y requisitos establecidos mediante normativa emitida por la autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI.

PRINCIPIOS DEL COOPERATIVISMO

El movimiento cooperativo tiene principios mundiales bajo los cuales las entidades cooperativas basan su accionar:

- La adhesión voluntaria y abierta a todos
- El poder democrático ejercido por los socios
- La participación económica de los socios
- La autonomía y la independencia.
- Educación, capacitación e información
- La cooperación entre cooperativas
- El compromiso en favor de la comunidad

QUE DIFERENCIA EXISTE CON LAS DEMÁS ENTIDADES FINANCIERAS

A diferencia de otras entidades financieras las cooperativas están prohibidas de realizar cierto tipo de operaciones:

- Emitir cheques de viajero.
- Operaciones de arrendamiento financiero y factoraje.
- Operaciones a futuro.
- Cartas de crédito.
- Realizar giros y emitir órdenes de pago exigibles en el extranjero.
- Invertir en empresas de servicios financieros complementarios, valores, seguros y pensiones.
- Operaciones de reporto en condición de reportado.
- Administrar fondos de inversión para realizar inversiones por cuenta de terceros.
- Invertir en empresas financieras del sector de valores.

Al igual que otras entidades financieras las Cooperativas de Ahorro y Crédito pueden realizar las siguientes operaciones:

- Depósitos en Caja de Ahorro
- Depósitos a Plazo Fijo
- Cuentas Corrientes
- Giros y transferencias
- Boletas de Garantía
- Cobranza de servicios

- Una parte de los usuarios y clientes son socios de la institución.
- Los socios poseen Certificados de Aportación y tienen el derecho a percibir utilidades de la Cooperativa de acuerdo al monto de su aportación.
- Los socios de la Cooperativa son dueños de su institución y tienen voz y voto en las asambleas de socios, sin tomar en cuenta la cantidad de certificados de aportación que posean.

COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO EN PROCESO DE ADECUACIÓN

Existen también Cooperativas que se encuentran en proceso de adecuación por lo que poseen una certificación de la ASFI que es el “Certificado de Adecuación” para que una vez que cumplan con todos los requisitos y exigencias, podrán optar para que la ASFI les otorgue la Licencia de Funcionamiento.

ASFI

ASFI/N° 026/2010

CERTIFICADO DE ADECUACIÓN

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en el marco de la Circular SB/588/2008 de 14 de octubre de 2008, otorga el presente Certificado a:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SOCIETARIA “LA SAGRADA FAMILIA” LTDA.

A la conclusión de la Primera Etapa del proceso de adecuación y al haber sido aprobado su Plan de Acción, habilitándose a la Segunda Etapa que concluye con la obtención de la Licencia de Funcionamiento.

Lic. Reynaldo Vigo S.
DIRECTOR EJECUTIVO - ASFI

La Paz, 8 de julio de 2010